



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2016, se aprobó el pliego de condiciones para arrendar mediante concurso los pastos en Modúbar de la Emparedada, pudiéndose solicitar el mismo en dependencias municipales en horario de oficina y en la página web: www.modubardelaemparedada.es (Sede Electrónica).

El plazo para presentación de ofertas concluirá en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.

En Modúbar de la Emparedada, a 23 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Rafael Temiño Cobia